

1 2016-11-01-02-P1290

2 ESCRITURA DE ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
4 LOJARE CIA. LTDA.

5 OTORGANTES:

6 COMPAÑÍA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

7 CUANTÍA:

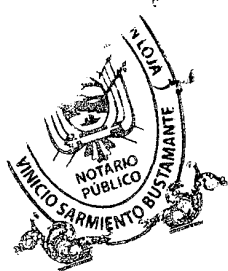
8 INDETERMINADA.



9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis,
11 ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**,
12 **Notario Segundo del Cantón Loja**, comparece la señorita Karen Sofia
13 Rengel Jara, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA**
14 **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del
15 nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante,
16 ecuatoriana, mayor de edad, capaz según derecho para el actual
17 otorgamiento, residente en esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva
18 cédula de ciudadanía y a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a
19 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
20 tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria de
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA**
23 **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, la misma que se registrá por las
24 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento
25 de la presente escritura pública, la señorita KAREN SOFÍA RENGEL JARA,
26 en su calidad de Gerente General la **COMPAÑÍA IMPORTADORA LOJARE**
27 **CIA. LTDA.**, conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta
28 como documento habilitante, de estado civil soltera, capaz según derecho



1 para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad de Loja. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES: UNO.- La **COMPAÑÍA IMPORTADORA LOJARE CIA.**
3 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
4 Séptima del Cantón Loja, el seis de noviembre del año dos mil doce, con un
5 capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
6 constitución que fue aprobada por el Intendente de Compañías de Loja, el
7 22 de noviembre del 2012, mediante resolución No. SC-DIC-L.12.431 e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número 222
9 y anotada en el repertorio con el número 3265, el 28 de noviembre del año
10 2012.- DOS.- En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, de fecha
12 1 de abril del año 2015, se RESUELVE por unanimidad aumentar el capital
13 social de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 80,000.00), con pago en
15 numerario y a prorrata de las participaciones que tiene en la compañía cada
16 socio.- De tal manera que el capital a ser aumentado en la **COMPAÑÍA**
17 **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, alcanza la suma de OCHENTA MIL
18 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
19 (USD. 80,400.00) y aumentar el plazo de duración en el cargo de Presidente
20 y Gerente General de dos a cinco años.- TRES. Mediante escritura pública
21 celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 7 de abril del año
22 dos mil quince, la señora María Fernanda Rengel Jara, en su calidad de
23 Gerente General la **COMPAÑÍA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**,
24 realiza la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
25 compañía que representa, la cual se encuentra inscrita en el Registro
26 Mercantil, bajo el número repertorio 1307, inscripción número 159, de fecha
27 14 de abril del 2015. CUATRO. Mediante oficio número
28 SCVS.IRL.2016.096, la Superintendencia de Compañías de Loja, solicita se



1 realice una escritura aclaratoria respectiva, para que se elimine la
2 discrepancia al contenido de las actas como de la escritura de aumento de
3 capital. TERCERA: OBJETO DE ESTA ESCRITURA: Con los antecedentes
4 expuestos el otorgante la señorita KAREN SOFÍA RENGEL JARA, en su
5 calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA**
6 **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo establecido en
7 el oficio número SCVS.IRL.2016.096, y de acuerdo al art 35 de la Ley
8 Notarial, tiene a bien realizar la escritura aclaratoria en los siguientes
9 términos: 1) El nombre de la socia MARÍA GERMANIA JARA CÓRDOVA, es
10 y debe constar en el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL
11 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
12 IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA., de fecha primero de abril del año
13 2015, como MARÍA GERMANIA JARA CÓRDOVA y no como erróneamente
14 se hace constar en el inicio del acta como MARÍA GERMANIA CÓRDOVA
15 JARA; 2) Los socios María Germania Jara Córdoba, Claudia Isabel Rengel
16 Jara, Eduardo Vicente Rengel Jara, Karen Sofía Rengel Jara y María
17 Fernanda Rengel Jara, libre y voluntariamente tal y como lo dispone el Art.
18 110 de la Ley de Compañías, renuncian al derecho de preferencia por
19 cuanto con el aumento de capital realizado cambian los porcentajes de sus
20 participaciones en el capital social, y así mismo se ratifican en el aumento
21 de capital realizado con fecha 7 de abril del año dos mil quince. CUARTA:
22 Los demás datos seguirán constando conforme a la escritura de fecha 7 de
23 abril del año 2015. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega
como documentos habilitantes: a) La copia debidamente certificada del
nombramiento de Gerente General de la Compañía. Usted Señor Notario,
se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
este contrato. Atentamente".- Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

COPIA



✓

1 escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en
2 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Carlos
3 Cueva Pardo. Abogado. Mat. 1331-CAL, para la celebración de la presente
4 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
5 notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y
6 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
7 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

8
9
10 
11 Karen Sofia Rengel Jara



12 CC: 1105039513. Gerente General.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
B
EO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta tercera copia, que
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

VS
B
EO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

COPIA



41873



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191747107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENGEL JARA KAREN SOFIA
CONTADOR: CARRERA GALLARDO VICTOR GERMAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/12/2012	FEC. CONSTITUCION:	28/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/12/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: YAHUARCUNA Calle: GOBERNACION DE MAINAS
 Número: T25 Intersección: AV ROMERILLOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA
 DE LA PAZ Telefono Trabajo: 072102297 Celular: 0985821722 Email: importadoralojare@gmail.com Celular: 0967908792
DOMICILIO ESPECIAL:

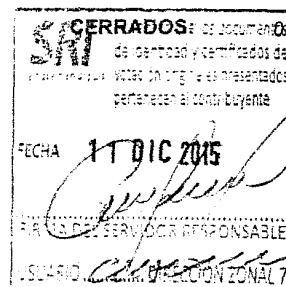
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 7 LOJA

ABIERTOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CCAO010909

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/12/2015 10:15:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191747107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA

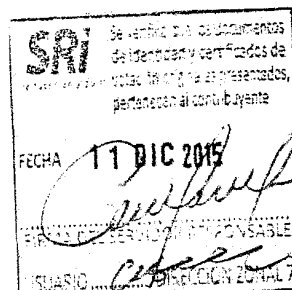
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/12/2012
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: YAHUARCUNA Calle: GOBERNACION DE MAINAS
Número: T25 Intersección: AV ROMERILLOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Telefono Trabajo: 072102297 Celular: 0985821722 Email: importadoralojare@gmail.com Celular: 0967908792

COPIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CCAO010909

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/12/2015 10:15:19

Loja, 25 de noviembre de 2015



Señorita
Karen Sofía Rengel Jara
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta Universal de Socios de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía mencionada, por un periodo estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente General, ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."** celebrada el día seis de noviembre del año dos mil doce, ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Séptimo del cantón Loja.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Lic. María Germania Jara Córdova
PRESIDENTE IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

Acepto, el cargo de Gerente General de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- 25 de noviembre de dos mil quince.

Srta. Karen Sofía Rengel Jara
GERENTE GENERAL IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

Consigno mis generales de Ley: Nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltera; con cédula de ciudadanía No. 1105039513; domicilio: Av. Gobernación de Mainas y Romerillos, de la ciudad de Loja;
Telf: 072102297-0985821722-0967908792.

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 6329

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RENGEL JARA KAREN SOFIA
IDENTIFICACIÓN	1105039513
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

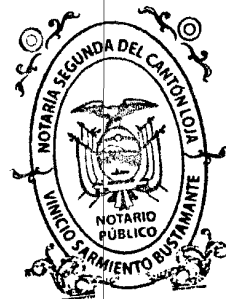
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

COPIA



Página 1 de 1

Nº 0069124

ACTA N°20

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:
" IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ".

En Loja, el día once del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ", bajo la Presidencia de la Señora María Germania Jara Córdova y como Secretario, la Gerente General, Señorita Karen Sofía Rengel Jara, quien por solicitud de la Presidencia, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrente que son:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Nº DE ACCION	VALOR DE ACCION	Nº VOTOS
Maria Germania Jara Cordova	20,000.00	USD 1.00	20,000.00
Claudia Isabel Rengel Jara	8,000.00	USD 1.00	8,000.00
Eduardo Vicente Rengel Jara	8,000.00	USD 1.00	8,000.00
Karen Sofia Rengel Jara	20,000.00	USD 1.00	20,000.00
Maria Fernanda Rengel Jara	24,000.00	USD 1.00	24,000.00

El capital suscrito y pagado está representado en USD cuatrocientos dólares (USD 80,400.00 dólares) de los Estados Unidos de Norte América.

El Secretario General de la Compañía, Srta. Karen Sofía Rengel Jara, da lectura a los puntos del orden del día.

1. Constatación del Quoróm.
2. Aclaratoria del Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015.
3. Aclaratoria de la escritura de Aumento del Capital DE LA COMPAÑÍA: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 7 de abril del año dos mil quince, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número repertorio 1307, inscripción número 159, de fecha 14 de abril del 2015
4. Autorizar a la Gerente General Karen Sofía Rengel Jara a realizar la aclaratoria de la escritura de Aumento del Capital DE LA COMPAÑÍA: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA de la compañía años y reformar los estatutos, y realizar los trámites pertinentes hasta su culminación.

Una vez instalada la junta y constatado el quórum, se pone a consideración el punto DOS

ACTA N°20

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ".

En Loja, el día once del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ", bajo la Presidencia de la Señora María Germania Jara Córdova y como Secretario, la Gerente General, Señorita Karen Sofía Rengel Jara, quien por solicitud de la Presidencia, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrente que son:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Nº DE ACCION	VALOR DE ACCION	Nº VOTOS
María Germania Jara Cordova	20,000.00	USD 1.00	20,000.00
Claudia Isabel Rengel Jara	8,000.00	USD 1.00	8,000.00
Eduardo Vicente Rengel Jara	8,000.00	USD 1.00	8,000.00
Karen Sofia Rengel Jara	20,000.00	USD 1.00	20,000.00
Maria Fernanda Rengel Jara	24,000.00	USD 1.00	24,000.00

El capital suscrito y pagado está representado en USD ochenta mil cuatrocientos dólares (USD 80,400.00 dólares) de los Estados Unidos de Norte América.

El Secretario General de la Compañía, Srta. Karen Sofía Rengel Jara, da lectura a los puntos del orden del día.

1. Constatación del Quoróm.
2. Aclaratoria del Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015.
3. Aclaratoria de la escritura de Aumento del Capital DE LA COMPAÑÍA: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 7 de abril del año dos mil quince, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número repertorio 1307, inscripción número 159, de fecha 14 de abril del 2015
4. Autorizar a la Gerente General Karen Sofía Rengel Jara a realizar la aclaratoria de la escritura de Aumento del Capital DE LA COMPAÑÍA: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA de la compañía años y reformar los estatutos, y realizar los trámites pertinentes hasta su culminación.

Una vez instalada la junta y constatado el quórum, se pone a consideración el punto 1.



de la orden del día y asimismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios luego de deliberar resuelve por unanimidad: 1) Aclarar el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015, en lo que respecta al punto 2 que es y debe constar de la siguiente manera: a) El nombre de la socia MARIA GERMANIA JARA CORDOVA, es y debe constar en el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015, como MARIA GERMANIA JARA CORDOVA y no como erróneamente se hace constar en el inicio del acta como MARIA GERMANIA CORDOVA JARA. b) Los socios Maria Germania Jara Cordova, Claudia Isabel Rengel Jara, Eduardo Vicente Rengel Jara, Karen Sofía Rengel Jara y María Fernanda Rengel Jara, tal y como lo dispone el Art. 110 de la Ley de Compañías, renuncian al derecho de preferencia por cuanto con el aumento de capital realizado cambian los porcentajes de sus participaciones en el capital social. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00) y por lo tanto reformar el Artículo Cinco de los Estatutos, referente al capital social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00), dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía". El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad como aporte en numerario por parte de los socios, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	APORTES EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
MARIA GERMANIA JARA CORDOVA	200	20.000,00	20.200,00
CLAUDIA ISABEL RENGEL JARA	50	8.000,00	8.050,00
EDUARDO VICENTE RENGEL JARA	50	8.000,00	8.050,00
KAREN SOFIA RENGEL JARA	50	20.000,00	20.050,00
MARIA FERNANDA RENGEL JARA	50	24.000,00	24.050,00
TOTAL:	\$ 400	\$ 80.000,00	\$ 80.400,00

de la orden del día y asimismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios luego de deliberar resuelve por unanimidad: 1) Aclarar el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015, en lo que respecta al punto 2 que es y debe constar de la siguiente manera: a) El nombre de la socia MARIA GERMANIA JARA CORDOVA, es y debe constar en el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015, como MARIA GERMANIA JARA CORDOVA y no como erróneamente se hace constar en el inicio del acta como MARIA GERMANIA CORDOVA JARA. b) Los socios Maria Germania Jara Cordova, Claudia Isabel Rengel Jara, Eduardo Vicente Rengel Jara, Karen Sofía Rengel Jara y María Fernanda Rengel Jara, tal y como lo dispone el Art. 110 de la Ley de Compañías, renuncian al derecho de preferencia por cuanto con el aumento de capital realizado cambian los porcentajes de sus participaciones en el capital social. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00) y por lo tanto reformar el Artículo Cinco de los Estatutos, referente al capital social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00), dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía". El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad como aporte en numerario por parte de los socios, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	APORTES EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
MARIA GERMANIA JARA CORDOVA	200	20.000,00	20.200,00
CLAUDIA ISABEL RENGEL JARA	50	8.000,00	8.050,00
EDUARDO VICENTE RENGEL JARA	50	8.000,00	8.050,00
KAREN SOFIA RENGEL JARA	50	20.000,00	20.050,00
MARIA FERNANDA RENGEL JARA	50	24.000,00	24.050,00
TOTAL:	\$ 400	\$ 80.000,00	\$ 80.400,00

COPIA



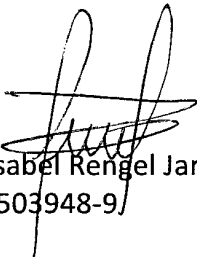
2) Aclarar Aumento del Capital de la DE LA COMPAÑÍA: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 7 de abril del año dos mil quince, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número repertorio 1307, inscripción número 159, de fecha 14 de abril del 2015, de la siguiente manera: 1) El nombre de la socia **MARIA GERMANIA JARA CORDOVA, es y debe constar en el Acta N° 16 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA, de fecha primero de abril del año 2015, como MARIA GERMANIA JARA CORDOVA y no como erróneamente se hace constar en el inicio del acta como MARIA GERMANIA CORDOVA JARA;** 2) Los socios Maria Germania Jara Cordova, Claudia Isabel Rengel Jara, Eduardo Vicente Rengel Jara, Karen Sofía Rengel Jara y María Fernanda Rengel Jara, libre y voluntariamente tal y como lo dispone el Art. 110 de la Ley de Compañías, renuncian al derecho de preferencia por cuanto con el aumento de capital realizado cambian los porcentajes de sus participaciones en el capital social, y así mismo se ratifican en el aumento de capital realizado con fecha 7 de abril del año dos mil quince.

Se autoriza por unanimidad al Gerente General, efectúe los trámites correspondientes, entre otros ante la Superintendencia de Compañías, suscriba la escritura pública de aclaratoria y su inscripción en el registro mercantil y de Compañías correspondiente.

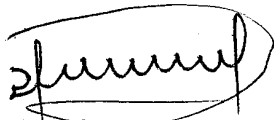
Siendo las dieciséis horas del día once de febrero del dos mil dieciséis y habiéndose agotado los puntos del orden del día, materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la nómina de socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por Socios y la Presidenta.


Maria Germania Jara Cordova
Céd. 110075571-7
PRESIDENTA

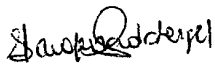

Karen Sofia Rengel Jara
Céd. 110503951-3
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



Claudia Isabel Rengel Jara
Ced. 110503948-9



Eduardo Vicente Rengel Jara
Ced. 110447429-9



Maria Fernanda Rengel Jara
Ced. 110436998-6

COPIA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio Nro.SCVS.IRL.2016.096

Loja, 02 de febrero de 2016

Señora
Karen Sofía Rengel Jara
Representante Legal
Importadora Lojare Cia. Ltda.
Ciudad.

De mi consideración:

Por Delegación de la Srta. Superintendente de Compañías, comunico a usted las siguientes observaciones relacionadas con la Inspección de Aumento de Capital realizada a la compañía de la referencia:

- La compañía no ha cumplido con el reporte de ventas a crédito desde el mes de diciembre del año 2012 a diciembre del año 2015.
- No existe en el acta de Junta general de 1 de abril de 2015, la declaración de la renuncia al derecho de preferencia por cuanto cambian los porcentajes de sus participaciones en el capital social de la compañía.
- No existe el respectivo cuadro de integración de capital.
- No se menciona en el acta, la forma en que se va a pagar el aumento de capital.
- En el acta de junta extraordinaria y universal existe alteración de los nombres de la Sra. Presidenta de la compañía.
- La compañía no presento los libros sociales para su revisión y análisis.

COPIA
NOTARIA QUINTA

2015 11 01 005 P01106
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

Di: 4 copias CEO

ESCRITURA DE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**

INTERVIENE :

**MARIA FERNANDA RENGEL JARA, GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**

CUANTÍA :

\$ 80,000.00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los siete días del mes de Abril del año dos mil quince, ante mí, **Doctor RODRIN PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparece, la señora **MARIA FERNANDA RENGEL JARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.

La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz según derecho para el actual otorgamiento, portadora de la respectiva cédula de ciudadanía, a quien de conocer doy fe. Debidamente enterada e instruida sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA., la misma que se registrá por las**

COPIA



siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **MARIA FERNANDA RENGEL JARA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casada, capaz según derecho para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad de Loja.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

UNO.- La Compañía **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, el seis de noviembre del año dos mil doce, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, constitución que fue aprobada por el Intendente de Compañías de Loja, el veintidós de noviembre del dos mil doce, mediante resolución número SC guión DIC guión L punto uno dos punto cuatro tres uno (SC-DIC-L.12.431) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Doscientos veintidós (222) y anotada en el repertorio con el número Tres mil doscientos sesenta y cinco (3.265), el veintiocho de Noviembre del año dos mil doce.- **DOS.-** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, de fecha uno de Abril del año dos mil quince, se **RESUELVE** por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00)**, con pago en numerario y a prorrata de las participaciones que tiene en la compañía cada socio.- De tal manera que el capital a ser aumentado en la compañía **IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.**, alcanza la suma de **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00)** y aumentar el plazo de duración en el cargo de Presidente y

Gerente General de dos a cinco años.- **TERCERA: OBJETO DE ESTA**

ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos la otorgante señora

MARIA FERNANDA RENGEL JARA, en su calidad de **Gerente General**

y **Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA LOJARE**

CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía y referidas en

antecedentes, **DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA**

COMPAÑÍA EN OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00), con lo que el capital suscrito

de la Compañía alcanza la suma de **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.

80,400.00), dividido en **ochenta mil cuatrocientas participaciones** con

un valor nominal de **un dólar cada una**. El aumento de capital ha sido

suscrito íntegramente y pagado en su totalidad como aporte en

numerario por parte de los socios, en la forma y proporción que consta

en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a la

escritura como documento habilitante y que consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	APORTES NUMERARIO	EN	NUEVO CAPITAL
MARIA GERMANIA JARA CORDOVA	200	20.000,00		20.200,00
CLAUDIA ISABEL RENGEL JARA	50	8.000,00		8.050,00
EDUARDO VICENTE RENGEL JARA	50	8.000,00		8.050,00
KAREN SOFIA RENGEL JARA	50	20.000,00		20.050,00
MARIA FERNANDA RENGEL JARA	50	24.000,00		24.050,00
TOTAL:	\$ 400	\$ 80.000,00		\$ 80.400,00

COPIA



Así mismo queda establecido que el plazo de duración en los cargos y nombramientos de Presidente y Gerente General es de cinco años.-

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO, del Capítulo Primero del estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00)**, dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía". Además se reforma los artículos VEINTINUEVE del capítulo Tercero Sección Dos Y TREINTA Y UNO del capítulo Tercero Sección Tres, los cuales dirán: **SECCION DOS: DEL PRESIDENTE.-** "ARTICULO VEINTINUEVE.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios para un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Puede ser socio o no". **SECCION TRES: DEL GERENTE GENERAL.- ARTICULO TREINTA Y UNO.-** El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durara cinco años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Puede ser socio o no".- **QUINTA:** La Gerente General declara que los valores del aumento de capital se encuentran debidamente integrados y depositados en la cuenta de la compañía y en los activos de la compañía y que constan en los libros contables de la misma.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de la Gerente General de la Compañía; b) Copia del acta de junta general extraordinaria y universal de socios, en la que se

COPIA
NOTARIA QUINTA

resuelve el aumento de capital y la reforma de los estatutos; c) El cuadro contentivo de integración del aumento de capital.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Atentamente, (f) Doctor Carlos Cueva Pardo.- ABOGADO. Mat. 1.331 y 11-2002-2 C.N.J".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Cueva Pardo, inscrito al Foro de Abogados de Loja con el número Once guión dos mil dos guión dos (11-2002-2) y afiliado al Colegio de Abogados de Loja bajo la matrícula número Mil trescientos treinta y uno (1.331); para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Maria Fernanda Rengel Jara

MARIA FERNANDA RENGEL JARA

CC: 110436998-6

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

RUC: 1191747107001

COPIA



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta **SEGUNDA**
COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración.

EL NOTARIO,


Dr. Rodolfo Palacios S.
 **NOTARIO QUINTO**
DEL CANTÓN LOJA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ".

En Loja, el día uno del mes de abril de dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía: " IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA ", bajo la Presidencia de la Señora María Germania Córdova Jara y como Secretario, la Gerente General, Señora María Fernanda Rengel Jara, quien por solicitud de la Presidencia, procede inmediatamente a formar la lista de los socios concurrente que son:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Nº DE ACCION	VALOR DE ACCION	Nº VOTOS
Maria Germania Jara Cordova	200	USD 1.00	200
Claudia Isabel Rengel Jara	50	USD 1.00	50
Eduardo Vicente Rengel Jara	50	USD 1.00	50
Karen Sofia Rengel Jara	50	USD 1.00	50
María Fernanda Rengel Jara	50	USD 1.00	50

El capital suscrito y pagado está representado en USD cuatrocientos dólares (USD 400.00 dólares) de los Estados Unidos de Norte América.

El Secretario General de la Compañía, Sra. Maria Fernanda Rengel Jara, da lectura a los puntos del orden del día.

1. Constatación del Quoróm.
2. Aumento del capital de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00), con lo que el capital de la compañía alcanzaría la suma de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00), y conferir la autorización al Gerente General para la realización de este tramite.
3. Aumentar el plazo de duración en el cargo de Presidente de dos a cinco años y reformar los estatutos.
4. Aumentar el plazo de duración en el cargo de Gerente General de dos a cinco años y reformar los estatutos

Una vez instalada la junta y constatado el quoróm, se pone a consideración el punto DOS de la orden del día y asimismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios luego de deliberar resuelve por unanimidad: 1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,000.00) y por lo tanto reformar el Artículo Cinco de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.-



El capital social de la Compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 80,400.00), dividido en ochenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía". 2) Aumentar el plazo de duración en el cargo de Presidente de dos a cinco años y por lo tanto reformar el capítulo Tercero, Sección Dos, artículo veintinueve de los Estatutos, referente al Presidente de la Compañía, el mismo que dirá: SECCION DOS: DEL PRESIDENTE.- "ARTICULO VEINTINUEVE.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios para un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Puede ser socio o no; y, 3) Aumentar el plazo de duración en el cargo de Gerente General de dos a cinco años y por lo tanto reformar el capítulo Tercero, Sección Tres, artículo treinta y uno de los Estatutos, referente al Gerente General de la Compañía, el mismo que dirá: SECCION TRES: DEL GERENTE GENERAL.- ARTICULO TREINTA Y UNO.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durara cinco años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Puede ser socio o no"

Se autoriza por unanimidad al Gerente General, efectúe los trámites correspondientes, entre otros ante la Superintendencia de Compañías, suscriba la escritura pública de aumento de capital y su inscripción en el Registro de Compañías correspondiente.

Siendo las dieciséis horas del día uno de abril de dos mil quince y habiéndose agotado los puntos del orden del día, materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la nómina de socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por Socios y la Presidenta.


Maria Germania Jara Cordova
Céd. 110075571-7
PRESIDENTA


Maria Fernanda Rengel Jara
Céd. 110436998-6
SECRETARIA-GERENTE GENERAL


Claudia Isabel Rengel Jara
Céd. 110503948-9


Eduardo Vicente Rengel Jara
Céd. 110447429-9


Karen Sofia Rengel Jara
Céd. 110503951-3

COPIA
NOTARIA QUINTA

COPIA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

165923

No. de RUC de la Compañía:

1191747107001

Nombre de la Compañía:

IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100755717	JARA CORDOVA MARIA GERMANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
2	1105039489	RENGEL JARA CLAUDIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000	N
3	1104474299	RENGEL JARA EDUARDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000	N
4	1105039513	RENGEL JARA KAREN SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000	N
5	1104369986	RENGEL JARA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 2 abr 2015 15:29:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000219174



Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

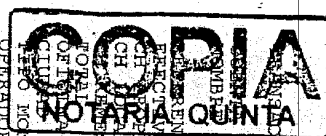
BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO



Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901529976
NOMBRE: IMPORTADORA LOJARE CIA. L
TDA
REFERENCIA: 26009878
EFFECTIVO: *****20,000.00
CH PROPIOS: *****.00
CH LOCALES: *****.00
CH REMESAS: *****.00
TOTAL: *****20,000.00
OFICINA: AG. CAJAS MATRIZ
CIUDAD: LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR: 3829
CUADRADO MARTINEZ FREDDY WLADI
FECHA: 2015/04/06 15:41
ID DEPOSITA: 1105039513
NOMBRE: RENGEL JARA, KAREN SOFIA
DEPOSITA

Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901529976
NOMBRE: IMPORTADORA LOJARE CIA. L
TDA
REFERENCIA: 26009861
EFFECTIVO: *****24,000.00
CH PROPIOS: *****.00
CH LOCALES: *****.00
CH REMESAS: *****.00
TOTAL: *****24,000.00
OFICINA: / AG. CAJAS MATRIZ
CIUDAD: LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR: 3631
SANCHEZ PACHECO JOHANNA ELIZAB
FECHA: 2015/04/06 15:40
ID DEPOSITA: 1104369986
NOMBRE: RENGEL JARA, MARIA FERNAN
DEPOSITA DA

Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901529976
NOMBRE: IMPORTADORA LOJARE CIA. L
TDA
REFERENCIA: 26009879
EFFECTIVO: *****8,000.00
CH PROPIOS: *****.00
CH LOCALES: *****.00
CH REMESAS: *****.00
TOTAL: *****8,000.00
OFICINA: AG. CAJAS MATRIZ
CIUDAD: LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR: 3829
CUADRADO MARTINEZ FREDDY WLADI
FECHA: 2015/04/06 15:32
ID DEPOSITA: 1105039489
NOMBRE: RENGEL JARA, CLAUDIA ISAB
DEPOSITA EL

Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

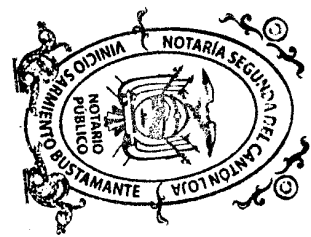
TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901529976
NOMBRE: IMPORTADORA LOJARE CIA. L
TDA
REFERENCIA: 26009876
EFFECTIVO: *****8,000.00
CH PROPIOS: *****.00
CH LOCALES: *****.00
CH REMESAS: *****.00
TOTAL: *****8,000.00
OFICINA: AG. CAJAS MATRIZ
CIUDAD: LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR: 3823
CELI AVENDAÑO ANDREA CAROLINA
FECHA: 2015/04/06 15:26

ID DEPOSITA: 1104474299
NOMBRE: RENGEL JARA, EDUARDO VICE
DEPOSITA NTE
Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.

Form.PI-ND-0002
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
BANCO DE LOJA S.A.
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

TRANSACCIÓN: DEPÓSITO
CUENTA CORRIENTE
CUENTA NRO.: 2901529976
NOMBRE: IMPORTADORA LOJARE CIA. L
TDA
REFERENCIA: 26009877
EFFECTIVO: *****20,000.00
CH PROPIOS: *****.00
CH LOCALES: *****.00
CH REMESAS: *****.00
TOTAL: *****20,000.00
OFICINA: AG. CAJAS MATRIZ
CIUDAD: LOJA
TIPO MONEDA: DOLAR
OPERADOR: 3631
SANCHEZ PACHECO JOHANNA ELIZAB
FECHA: 2015/04/06 15:25

ID DEPOSITA: 1100755717
NOMBRE: JARA CORDOVA, MARIA GERMA
DEPOSITA NIA
Es responsabilidad del depositante la comprobación inmediata de los datos consignados por el Banco de Loja S.A., respecto al número de cuenta, titular, valor, fecha y hora.



COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA
RENDEL JARA
MARIA FERNANDA

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
EL 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
MILTON JEFERSON
VALLEJO GODOY

1104369986

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RENDEL AGUIRERA LUIS EDUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
JARA CORDOVA MARIA GERMANA

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2011-12-30

Fecha de Expiración
2021-12-30

23333V1042

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

040
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2016

040 - 0266 **1104369986**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RENDEL JARA MARIA FERNANDA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA SAN SEBASTIAN 0
CANTON PARROQUIA 0 ZONA

[Firma]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

30

Loja, 19 de febrero de 2015



Economista

María Fernanda Rengel Jara

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta Universal de Socios de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía mencionada, por un periodo estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente General, ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."** celebrada el día seis de noviembre del año dos mil doce, ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Séptimo del cantón Loja.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Lic. María Germanía Jara Córdova

PRESIDENTE IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

Acepto, el cargo de Gerente General de la compañía **"IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- 19 de febrero de dos mil quince.


Eco. María Fernanda Rengel Jara

GERENTE GENERAL IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

Consigno mis generales de Ley: Nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casada; con cédula de ciudadanía No. 1104369986; de profesión Economista; domicilio: Av. Cuxibamba y Benjamín Cevallos, de la ciudad de Loja; Telf: 0981998570.

COPIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	119
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1104369986	RENGEL JARA MARIA FERNANDA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191747107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENGEL JARA MARIA FERNANDA
CONTADOR: ORTEGA CRUZ MIRIAM CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/12/2012	FEC. CONSTITUCIÓN:	28/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/12/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: YAHUARCUNA Calle: GOBERNACION DE MAINAS
Número: T25 Intersección: AV ROMERILLOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA
DE LA PAZ Teléfono Trabajo: 072102297 Celular: 0981998570 Email: importadoralojare@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL SURI LOJA	CERRADOS:	0

COPIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RUCNO1898608

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 13/11/2013 12:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191747107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA

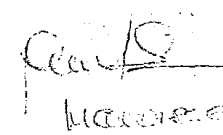
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/12/2012
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORTADORA LOJARE CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: YAHUARCUNA Calle: GOBERNACION DE MAINAS
Número: T25 Intersección: AV ROMERILLOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Teléfono Trabajo: 072102297 Celular: 0981998570 Email: importadoralojare@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCM0160608

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 13/11/2013 12:14:24

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104369986	RENGEL JARA MARIA FERNANDA	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	LOJA
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80000,00

COPIA



Registro Mercantil de Loja

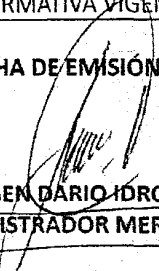
Capital	80400,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

TRÁMITE NÚMERO: 650

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1105039513	RENGEL JARA KAREN SOFIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /16/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOJARE CIA.LTDA., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 159, REPERTORIO 1307, DE FECHA 14/04/2015, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

IMPORTADORA LOJARE CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

165923

RUC:

1101747107001

CAPITAL SOCIAL:

80400.0000

DIRECCIÓN:

GOBERNACION DE MAINAS Y ROMERILLOS No. T25 BARRIO: YAHUARCUNA

TELÉFONO:

072102297

DOMICILIO:

LOJA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

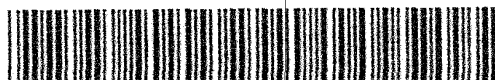
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

28/11/2062

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 11/02/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CCNI1859279



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



felipe
expediente
2016-02-29
H. Jucheth
Rojas
felipe
2016-02-29

MEMORANDO Nro. SCVS.IRL.2016.005

Para: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
Intendente de Compañías de Loja

De: Ing. Gustavo Correa Valarezo, Mgs
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 2

Asunto: Importadora Lojare Cia. Ltda.

Fecha: Loja, 29 de febrero de 2016

En atención a la sumilla constante en la comunicación s/n de 24 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Karen Sofía Rengel Jara, en su calidad de Gerente General de la compañía de la referencia, debo puntualizar lo siguiente:

La compañía ha cumplido con las observaciones que fueron comunicadas mediante oficio Nro. SCVS.IRL.2016.096 de 02 de febrero de 2016, por lo que sugiero que los documentos se los agreguen al expediente correspondiente y se prosiga con el trámite de Aumento de Capital presentado.

Atentamente,



**Ing. Gustavo Correa Valarezo, Mgs
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 2**